

Sesión de 3 de julio de 1985.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique, Jaime Krauss Rusque, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams, Guillermo Krumm Saavedra y Edwin Weil Wohlke.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que había invitado a la sesión al Alcalde de Santiago señor Carlos Bombal Otaegui, a quién acompañaban los señores Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Hernán Rodríguez Villegas y dos Arquitectos de la Municipalidad de Santiago.

El señor Alcalde hizo una exposición diciendo que después del sismo comprobó los graves daños y magnitud de éstos en el edificio, y dispuso se verificara la resistencia de su estructura y ~~h~~ asegurar ésta y muros originales con una cadena perimetral en todo su contorno, y encargó al Arquitecto señor Hernán Anrique confeccionara un proyecto general de distribución interior de sus dependencias.

El señor Anrique explicó los alcances del proyecto encomendado, señalando que el gran hall central se reservará para el público y que la Sala de Reuniones será ampliada, con lo que la Municipalidad adquirirá una relevante significación.

El señor Alcalde explicó que en el proyecto de fachada que presentó se ha procurado se ajuste en todo lo posible al anterior del Arquitecto señor Eugenio Joannon.

El señor Márquez de la Plata explicó detalladamente los perjuicios sufridos por el inmueble, exhibiendo una serie de fotografías de él tomadas después del terremoto y otras anteriores para su comparación con el nuevo proyecto de que es coautor con el señor Hernán Rodríguez Villegas, y que el señor Alcalde ha elevado al Consejo por nota de 26 de junio último, en el que se respetan los elementos de la parte central de la fachada principal aplicando una mayor concordancia con ella de sus costados, como de la fachada de la calle 21 de mayo. Agregó que se conserva la misma altura y el orden dórico que tenía el edificio.

Consultado el señor Márquez de la Plata sobre la profundidad de los relieves de la fachada, informó que tenían entre 3 y 4 centímetros.

El señor Méndez preguntó si se habían hecho estudios sobre la manzana de su ubicación, con apertura de calles entre 21 de mayo y Puente o entre Santo Domingo y la Municipalidad, el señor Alcalde le respondió que sobre esta materia ha tenido conversaciones con la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que no estaba en condiciones de adelantar detalles.

El señor Campos agradeció la asistencia del señor Bombal y profesionales que lo acompañaron, así como también sus explicaciones sobre el proyecto.

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

Una vez retirado el señor Alcalde y personas que lo acompañaron, el señor Hernán Rodríguez V. salió de la sala para dejar en libertad a los señores Consejeros para pronunciarse respecto a la materia.

El señor Vicepresidente Ejecutivo pidió que cada uno de los Miembros diera su opinión.

El señor Campos expresó que le llamaba la atención que el proyecto no contemple el escudo que ha sido tradicional y lo individualiza como una corporación representativa.

El señor Riquelme estimó que el proyecto era muy sobrio y unitario, y que en él se refleja el espíritu de buscar la mayor sobriedad.

El señor Méndez expuso que en la restauración se está forzando el edificio a ser como lo deseamos y nó como lo era, y que además se desea que sea un lugar de encuentro de la ciudadanía.

El señor Montandón dijo que veía en él una feliz solución y que prefería la fachada propuesta a la anterior.

El señor Frontaura manifestó su preferencia por el proyecto por su simplicidad y tener autenticidad, opinión que fue compartida por el señor González.

El señor Vicepresidente Ejecutivo lo encontró sobrio y de su gusto, insistiendo sí en la falta de su individualidad.

El señor Aldunate opinó que el proyecto dá mas magnitud porque en él resaltan sus costados junto con el cuerpo central.

La señora Torres manifestó que con el señor Montandón y otro Arquitecto del Consejo tuvieron una reunión con profesionales de la Municipalidad y en ella se acordó<sup>no</sup> eliminar el tercer piso.

Terminada la exposición de opiniones, se aprobaron las siguientes observaciones:

- Falta de incorporación de elementos de la historia del edificio.
- Preocupación por la eventual falta de relieve que tendría la decoración propuesta.
- Que deben conservarse algunas características formales del estilo de la fachada destruída.
- Incorporación del escudo municipal por ser el símbolo que identifica el edificio.

Integrado a la sesión el señor Rodríguez, el señor Vicepresidente Ejecutivo le dió a conocer los cuatro puntos anteriores, encomendándole que las comunique a las autoridades y profesionales municipales que han intervenido en la elaboración del proyecto, y que su resultado sea estudiado por la Comisión de Arquitectos.

El señor Riquelme opinó que en el caso que se considere otra alternativa - ésta tenga una raiz más hispana.

El señor Rodríguez hizo ver que hay un 75% de la construcción que debe respetarse, y que la colocación del símbolo municipal está contemplada.

Enseguida se incorporaron a la sesión los señores Gonzalo Figueroa - García Huidobro y Claudio Cristino Ferrando.

El señor Figueroa, cuya opinión se le solicitó por oficio N° 216, de 14 de

090808

junio último, se refirió al oficio Nº 20, de 1º de mayo ppdo., del señor Cristino, en que informa sobre área desafectada del Parque Nacional de Rapa Nui y acompaña copia del oficio Nº 7, de 2 de febrero de 1985, del Jefe de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales en Isla de Pascua, que indica que el espacio de terrenos desafectados permitiría en un futuro inmediato efectuar un loteo parcelero con fines de compensación de parcelas que han quedado dentro del parque.

Tanto el señor Figueroa como el señor Cristino expresaron que ellos no eran partidarios de la asignación de parcelas en dichos terrenos (150 has.), pues en ellos existen numerosos monumentos arqueológicos y además se ubican a escasa distancia de la costa que constituye el sector arqueológico y turístico por excelencia de la Isla.

El señor Cristino hizo presente que casi un 50% de la isla era Parque Nacional y que un porcentaje muy alto de la provincia contenía elementos arqueológicos que hay que preservar.

El señor Riquelme indicó que era conveniente que el Consejo dicte una Normativa sobre la utilización que puede darse a las diferentes zonas.

El señor Figueroa sugirió que se forme una Comisión con representantes de los Ministerios de Bienes Nacionales, Tierras y Colonización y Agricultura y los Visitadores de Isla de Pascua, para estudiar y resolver lo más conveniente sobre la materia en cuestión, pues en la parte desafectada hay innumerables monumentos y yacimientos arqueológicos.

En vista de lo expuesto, el Consejo aprobó la sugerencia del señor Figueroa de constituir una Comisión con los representantes y Visitadores citados para que, con el mayor conocimiento que hoy se tiene de la localización de los sitios y monumentos arqueológicos como de su desindad relativa, fije las zonas de posibles actividades agrícolas y los deslindes futuros del Parque Nacional.

El señor Figueroa se refirió al oficio Nº 294, de 7 de mayo de 1985, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua, que adjunta copia del oficio Nº 80, de 29 de abril último, del señor Jefe Provincial de Bienes Nacionales en la Isla, relativo a la administración de dos monumentos arqueológicos restaurados, correspondientes a Ahu Uri A Urenga y Ahu O'Kao, sugiriendo efectuar un Convenio o Acuerdo con la Municipalidad de la Isla para su mantención.

El informante señor Figueroa indicó que tal administración debía ser ejercida por la Corporación Nacional Forestal, pues la Municipalidad local no tendría recursos para ello.

El señor Riquelme señaló la conveniencia que se determine como deben tratarse los monumentos existentes en propiedades de particulares y en general dentro o fuera del Parque Nacional, materia que podría tratar la Comisión mencionada anteriormente.

El Consejo aprobó la indicación del señor Figueroa porque, aún cuando se estimó aceptable la sugerencia del señor Gobernador de que la administración fuese entregada a la I. Municipalidad de Isla de Pascua, existe el gran inconveniente que esa corporación no contaría con los medios para asu-

mir esa responsabilidad, por deficiencias presupuestarias, como lo indica el Jefe de la Oficina de Bienes Nacionales en su oficio N° 80 citado.

Tambien los señores Figueroa y Cristino se refirieron al alargamiento de la pista de aterrizaje de Mataveri, del cual exhibieron plano. Ambos concordaron en que en los terrenos de alargamiento no hay sitios arqueológicos; que debe especificarse el tipo de materiales pétreos y otros que se requerirán y volúmen de éstos; que se indiquen con precisión los posibles sitios de extracción y número de hectáreas afectadas por ella, para los efectos de efectuar trabajos de emergencia y rescate arqueológico de los monumentos o yacimientos que puedan existir en ellos; que se estudie la forma de evitar la erosión del Cerro Orito si en él se extraen materiales; que en lo posible se estudien otros lugares que sean planos o de escasa pendiente; y que los geólogos propongan varias alternativas para esa extracción para que no se produzcan daños o destruyan monumentos.

El señor Frontaura manifestó que sería conveniente pedir antecedentes respecto a lo que pasará con los taludes desde donde se sacarán materiales para rellenar.

El señor Riquelme indicó que si el material se retira del Cerro Orito, éste debe provenir de su extremo oriente donde la pendiente es suave y no producirá mayores perjuicios o erosiones en el cerro.

El señor Figueroa expuso que no hay objeción al trabajo en la pista siempre que la extracción del material que en ella se emplee del talud del Cerro Orito no produzca su erosión, pues hay numerosos valores culturales.

Como conclusión se acordó enviar oficio al señor Ministro de Educación Pública poniendo en su conocimiento las siguientes observaciones respecto al proyecto NASA de alargar la pista de aterrizaje de Mataveri:

- Que, si bien es cierto que en los terrenos en que se ejecutarán los alargamientos del aeropuerto no hay sitios arqueológicos, es preciso resguardar aquellos que existen en las canteras o lugares de extracción de material para las obras.
- Que es necesario que se especifique el tipo de materiales pétreos y otros y volúmen de éstos, que se requerirán para tales labores.
- Que se indiquen con precisión los posibles lugares de donde serán extraídos dichos materiales y número de hectáreas comprometidas, para los efectos de realizar previamente trabajos de emergencia y rescate arqueológico en aquellos.
- Que se estima que si ese material proviene del Cerro Orito, debe estudiarse la forma de evitar su futura erosión pues en su parte superior existen numerosos valores culturales que hay que conservar, por lo que se recomienda que en lo posible se consideren otros sitios que sean planos o de escasa pendiente.
- Que geólogos propongan varias alternativas de donde obtener los materiales para que esa operación no produzca daños o destrucción de monumentos.

Además, se aprobó solicitar al señor Ministro se sirva interceder ante el señor Ministro de Relaciones Exteriores para que en las negociaciones que lleva a cabo tenga presente la preocupación del Consejo por la preserva-

ción de la riqueza arqueológica de Isla de Pascua.

Los señores Figueroa y Cristino informaron que el Burke Museum Washington State University y el Instituto de Estudios Isla de Pascua tenían interés de realizar proyecto conjunto de investigación arqueológica en la provincia, a partir de 1986, y que este proyecto deriva de la prospección arqueológica de una extensa área de la isla e involucra el estudio intensivo de una transecta de cuadrángulos que se extiende de Ankahanga a Hanga O Teo, y que la colaboración de ambas instituciones permitirá proseguir estudios ya en desarrollo, incorporando nuevos niveles de análisis, prospecciones intensivas y excavaciones en el área.

En atención a lo informado se aprobó la ejecución del mencionado proyecto.

Por último el señor Figueroa dió cuenta de que el Dr. George W. Gill, de la University of Wyoming está interesado en proseguir sus importantes investigaciones en Isla de Pascua en restos óseos humanos que se conservan en el Museo de Hangaroa, durante un corto período de 1986.

Dada la solvencia profesional del Dr. Gill el Consejo acordó manifestarle que no hay inconvenientes para que realice tales investigaciones.

Retirados los señores Figueroa y Cristino, el señor Vicepresidente Ejecutivo dijo que el Consejo debía pronunciarse sobre la Minuta Nº 610, de 1º de julio de 1985, del señor Ministro de Educación Pública, que ha fijado un plazo de 72 horas para responder respecto a la declaración como Monumento Histórico de las Casas y Capilla de la Hacienda Chacabuco. Conocido el informe de 10 de junio de 1985, de la Comisión de Arquitectos y el plano enviado por ésta, se aprobó pedir al señor Ministro la declaración de la alternativa 1, recomendada por la Comisión, que aparece marcada con rojo en el mencionado plano, cuya copia como la del informe deben remitírsele, haciéndole presente que tan pronto como se reciba el informe sobre el costo de la restauración de los inmuebles pedido a la Dirección de Arquitectura, le será enviado para su consideración.

El Secretario leyó el oficio Nº 828, de 17 de junio de 1985, de la Corporación Nacional Forestal, por el que da respuesta al oficio del Consejo Nº 8, de 14 de enero último, sobre eventual desafectación como Santuario de la Naturaleza del fundo San Enrique. En dicho oficio Conaf opina que "No habría inconvenientes en desafectar la parte alta del predio, es decir en general los terrenos que quedan sobre el límite vegetacional; y que la decisión de desafectar la entrada o parte baja del predio, debiera quedar sujeta al diagnóstico que sobre la cuenca del río Mapocho evacuará próximamente la Comisión Interministerial del Plan contra Inundaciones de la Región Metropolitana, que cuenta con el apoyo técnico de Misión Japonesa". Considerando lo anterior se acordó esperar el referido diagnóstico que incluirá la subcuenca del estero "El Arrayán".

La señora Torres hizo entrega de la "Ordenanza Especial de Edificación para Zona Típica Villa Alhué", elaborada e informada con fecha 3 de julio en curso por la Comisión de Arquitectos.

Se aprobó la referida Ordenanza y plano adjunto, la que a juicio del Con-

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

sejo constituye un instrumento de planificación que apoya la labor de reconstrucción y restauración de la Villa. Se acordó también que junto con enviar al señor Alcalde dichos documentos se le ofrezca toda la colaboración que sea necesaria.

La señora Torres entregó el informe de 26 de junio de 1985 de la Comisión de Arquitectos, sobre la nota de 15 de mayo último de la señorita María Isabel Ortega Gajardo, en que pide aprobación de mejoramiento de la propiedad de calle Londres Nº 49, de Santiago. Se aprobó dicho informe debiendo transcribirse a la interesada la parte referente a su petición, y al señor Director de Obras Municipales de Santiago la correspondiente a observaciones sobre requisitos que deben cumplir los proyectos respecto a inmuebles de la Zona Típica Londres-Paris.

Por su parte el señor Montandón hizo entrega de los informes que se indican de la Comisión de Arquitectos, respecto a los antecedentes que se citan:

Informe de 25 de junio de 1985:

- Oficios Nros. 2286 y 3005, de 2 de abril y 28 de mayo de 1985, del señor Director de Obras Municipales de Santiago, sobre retiro de elementos pétreos y traslado del Monumento al Presidente don Pedro Aguirre Cerda.
- Oficios Nros. 138 y 425, de 8 de febrero y 28 de mayo de 1985, del señor Alcalde de Peumo, relativos a la declaración como Monumento Histórico de la Estación de Ferrocarriles de Peumo.
- Oficio Nº 493, de 13 de mayo de 1985, del señor Gobernador Provincial de Chañaral, solicitando se declare Monumento Histórico la Iglesia Católica, ubicada en la Plaza de Armas de esa ciudad.
- Oficio Nº 415, de 31 de mayo de 1985, del señor Alcalde de Freirina, por el que remite croquis y plano de ubicación del Monumento al Minero, en Freirina.
- Nota de 29 de mayo de 1985, del Arquitecto señor Adolfo Ruiz Jofré, en que pide aprobación de anteproyecto de fachada por la calle Vidaurre del edificio ubicado en la calle Dieciocho Nº 145, esquina N.P. con Vidaurre de Santiago.

Informe de 2 de julio de 1985:

- Oficios Nros. 213 y 329, de 30 de abril y 12 de junio de 1985, del señor Alcalde de San Vicente de Tagua Tagua, solicitando se declare Zona Típica la Plaza de San Vicente de Tagua Tagua.
- Oficio Nº 747/85, de 10 de junio de 1985, del señor Rector de la Universidad de Antofagasta, pide aprobación de obras de conservación y restauración del recinto Casa de Máquinas en desuso y material rodante de la Estación Ferroviaria de Baquedano, en convenio con la Municipalidad de Sierra Gorda.
- Oficio Nº 1257, de 13 de junio de 1985, de la señora Alcaldesa de La Serena Subrogante, que eleva anteproyecto de dos locales de propiedad del señor Raúl Lazo Rojas, ubicados en calle Colo Colo Nº 974, de La Serena.

El Consejo aprobó los mencionados informes en lo concerniente a los ocho antecedentes indicados, acordando que se transcriba a los interesados la

parte relativa a sus respectivas peticiones, y dejar constancia que la Comisión devolvió el oficio N° 952, de 5 de junio de 1985, del señor Comisario de la 2a. Comisaría de Carabienros "Santiago", en que da cuenta del peligro que representa el inmueble de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins con calle Bascuñán Guerrero (Portal Edwards), para que sea discutido por el Consejo.

El señor Méndez informó que se están haciendo demoliciones en una dependencia de la Casa de la Cultura de Ñuñoa y que se van ejecutar otras obras interiores, por lo que se entrevistó con el señor Director de Obras Municipales de Ñuñoa para hacerle presente que esa dependencia formaba parte del Monumento y que por lo tanto esos trabajos debían contar con la autorización del Consejo.

Ante este hecho grave se acordó enviar oficio al señor Intendente de la Región Metropolitana comunicándole que esos trabajos atentan contra el patrimonio arquitectónico-cultural pues su ejecución no ha sido autorizada por el Consejo como lo señala el Título III de la Ley N° 17288 de 1970 cuya copia debe enviársele, y solicitarle se sirva adoptar las providencias que estime convenientes para que la I. Municipalidad de Ñuñoa proceda conforme a las normas establecidas en el texto legal citado. Se aprobó también enviar copia de este oficio al señor Alcalde de Ñuñoa.

El señor Aldunate pidió se reitera el oficio del Consejo N° 163, de 2 de mayo último, dirigido al Almirante señor Charles A. Le May Délano, sobre labores en Chile de la Operación Raleigh. Se aprobó lo pedido por el señor Aldunate.

El señor Vicepresidente Ejecutivo manifestó que a nombre del Consejo había enviado notas a los señores Hans Niemeyer Fernández y Carlos Krumm Saavedra por el fallecimiento de un hijo del primero y de la señora esposa del segundo.

A propuesta del señor Frontaura se acordó dejar constancia en acta - que los Miembros del organismo comparten con ambos su pesar por estos hechos tan lamentables.

Por último, el Secretario dió cuenta de los siguientes antecedentes recibidos:

- a. Copia de oficio Reservado N° 186, de 13 de junio de 1985, del señor Ministro de Educación Pública al señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, informándole sobre lo actuado respecto a la declaración como Monumento Histórico de las Casas y Capilla de la Hacienda Chacabuco.
- b. Nota de 23 de mayo de 1985, del señor Rubén Stehberg L., por la que envía informe sobre los trabajos arqueológicos realizados en el Tambo Conchuca, ubicado en las nacientes del río del Valle (Choapa).
- c. Decreto Supremo N° 262, de 14 de mayo de 1985, del Ministerio de Educación Pública, que declara Monumento Histórico el inmueble denominado Palacio Rioja, de Viña del Mar, con el parque que lo circunda, fuente de mármol de su entrada y todo su alhajamiento original.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.